



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD  
SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA  
Y VIAL Y MOVILIDAD

## ANUNCIO DE LICITACION

### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- b) Servicio de Seguridad Ciudadana y Vial y Movilidad.
- c) Domicilio: Avenida Tres de Mayo, nº 79 – 1ª planta
- d) Localidad y código postal: 38005 Santa Cruz de Tenerife..
- e) Teléfono.922 60 68 68/65 75
- f) Telefax. 922 60 63 18
- g) Correo electrónico: [mgarleo@santacruzdetenerife.es](mailto:mgarleo@santacruzdetenerife.es)
- h) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.santacruzdetenerife.es](http://www.santacruzdetenerife.es)

### 2. Objeto del contrato:

- a) Tipo. Contrato de servicios.
- b) Descripción. **Servicio de mantenimiento de la señalización viaria y elementos de seguridad vial del municipio de Santa Cruz de Tenerife, así como las obras para su instalación, ampliación y modificación**, mediante Procedimiento Abierto, tramitación urgente y de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnica (PPT).
- c) División por lotes. NO
- d) Lugar de ejecución. Municipio de Santa Cruz de Tenerife.
- e) Valor estimado. 7.257.142,86 €
- f) Fecha prevista inicio proceso de adjudicación (si se conoce).
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura). 50232200.2.
- h) Plazo de ejecución: CUATRO AÑOS, pudiendo ser prorrogado hasta DOS AÑOS.

3.- Presupuesto: 4.838.095,24 €, IGIC excluido.

### 4.- Garantías:

- a) Provisional: **NO**
- b) Definitiva: 5% del importe adjudicación, excluido el IGIC.

5.- Plazo límite de presentación de proposiciones: 19 de septiembre de 2012.

### 6.- Clasificación:

**GRUPO O:** "Servicios de conservación y mantenimiento de bienes inmuebles".

**SUBGRUPO 2:** "Conservación y mantenimiento de carreteras, pistas, autopistas, autovías, calzadas y vías férreas".

**CATEGORÍA D:** La anualidad media es igual o superior a 600.000 euros.

### 7.-Criterios de adjudicación:

Para la valoración de las ofertas se tendrá en cuenta, por orden de mayor a menor importancia, el criterio siguiente:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
A. Oferta Económica.	Hasta 50 puntos
B. Organización y Planificación de las tareas a realizar.	
B1) Planificación de los trabajos: <b>hasta 20 puntos.</b>	
B2) Descripción detallada del sistema de control y gestión del servicio: <b>hasta 5 puntos.</b>	Hasta 35 puntos
B3) Especificaciones técnicas de las tareas a realizar: <b>hasta 5 puntos.</b>	
B4) Medidas de Prevención de Riesgos Laborales: <b>hasta 5 puntos.</b>	
C. Mejoras Propuestas	Hasta 15 puntos

8.- Variantes: No se admiten

9.- Contenido de las proposiciones: Conforme establece la cláusula 13ª del PCAP.

10.- Apertura de proposiciones: En la forma prevista en las cláusulas 15ª y 16ª del PCAP.

11.- Gastos de anuncio: Son de cuenta del contratista todos los gastos derivados de la publicación de la licitación en Boletines Oficiales y periódicos, hasta un máximo de 6.000 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del Servicio

Miguel Ángel García de León

#### **NOTA INFORMATIVA.-**

**Por imperativo legal derivado de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales de la Comunidad Autónoma de Canarias, se informa que el tipo general del Impuesto General Indirecto Canario asciende al 7% y no al 5%, como se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.**